



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

### INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Veintiocho (28) de Agosto dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0007** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Roma Parcela 38		
SOLICITANTE	Elvira Obelisa Nisperuza de Flórez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	34,960,262	NORTE: Partimos del Punto No,1 en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto 2, en una distancia de 265,572 metros con el predio demoninado Parcela 36.
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Ediilberto Floóez Martínez	SUR: Partimos del Punto No,4 en línea recta siguiendo dirección sureste ta el punto 3, en una distancia de 251,270 metros con el predio demoninado Parcela 39,
NÚCLEO FAMILIAR	Elvira Patricia Florez Nisperuza C.C.50,897,118 (Hija) Angela Maria Florez Nisperuza C.C.50,933,045 (Hija) Denis Cecilia Florez Nisperuza C.C.50,902,453 (Hija)	OCIDENTE: Partimos del Punto No,1 en línea recta siguiendo dirección sureste ta el punto 4, en una distancia de 272,314 metros con el predio demoninado Hacienda Jaraguay
VEREDA	Pescado Abajo	ORIENTE: Partimos del Punto No,2 en recta siguiendo dirección sureste ta el punto 3, en una distancia de 236,581 metros con el predio demoninado Parcela 37,
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49772 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-99000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO		

  
**JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO**  
JUEZ